

Corrección de errores de la Decisión 2012/827/UE del Consejo, de 18 de diciembre de 2012, relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, y a la aplicación provisional del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de Asociación en el sector pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania para un período de dos años

(Diario Oficial de la Unión Europea L 361 de 31 de diciembre de 2012)

En la página del sumario, en la fecha de la Decisión, y en la página 43, en la fecha y en la firma de la Decisión:

en lugar de: «18 de diciembre»,

léase: «3 de diciembre».

En la página 43, en la firma:

en lugar de: «S. ALETRARIS»,

léase: «N. SYLIKIOTIS».
